UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 02/2013 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE HILARIÓN BENÍTEZ, ID N° 249.419,*** se estimo la suma de (Gs. 115.000.000) GUARANIES CIENTO QUINCE MILLONES en el rubro 520-30-011. La apertura se realizó en la fecha prevista, contando con la presencia de los oferentes, tal como consta en el acta de apertura de ofertas.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos	Sr. Anibal Benitez	In. Guillermo Esteche	BF INGENIERÍA S.R.L.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	No(1)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 30 días)	Si	No(2)	No(2)
Fotocopia de C.I.	Si	Si	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si	Si	Si
Constitución de Sociedad	No requiere	No requiere	Si

(1) El oferente modificó las cantidades en el formulario de oferta.
(2) Presentó Garantía de mantenimiento de oferta en Declaración Jurada, en la carta de invitación se requiere póliza.

Ing. Com. Bruno Lamas
Recaudaciones
Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos	Sr. Anibal Benitez	Ing. Guillermo Esteche	BF INGENIERÍA S.R.L.
Fotocopia simple de RUC	Sipe	Si	Si
Copia de formulario de Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.009, 2.010, 2.011)	Sipe	Si(1)	No
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Sipe	Si	Si
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Si	Si	Si(2)
Declaración Jurada de los Derechos de los menores	Si	Si	Si
DD. JJ. de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.051/03.	Si	Si	Si
Listado de equipos, propios o alquilados	Si	Si	Si
Constancia de visita a la zona de la Obra Declaración Jurada de Conocer el lugar de la obras.	Si	Si	Si

NOTAS:

(1) Solo presentó formulario del año 2011.
(2) La patente corresponde al año 2.013

Los precios de las ofertas según consta en el acta de apertura de ofertas se detallan a continuación.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Anibal Benitez	Gs. 96.670.090
Ing. Juan Guillermo Esteche	Gs. 115.058.100
BF Ingeniería S.R.L.	Gs. 117.544.050

Se pudo constatar errores aritméticos en la oferta presentada por BF INGENIERÍA SRL, los que se corrigieron manteniendo los precios unitarios tal como se puede apreciar en el Cuadro Comparativo de Ofertas. Los precios de las ofertas una vez realizadas las correcciones se detallan en la siguiente planilla.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Anibal Benitez	Gs. 96.670.090
Ing. Juan Guillermo Esteche	Gs. 115.058.100
BF Ingeniería S.R.L.	Gs. 131.431.500

La oferta más baja es la presentada por el señor Anibal Benitez, quien presento con su oferta todos los documentos de carácter sustancial y completó dentro del plazo establecido los documentos de carácter formal, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo I de la carta de invitación.

Lic. Com. Diana Lamar
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyreta

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

SEÑOR ANÍBAL BENÍTEZ

Capacidad legal: *El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obras", por lo tanto está habilitado para ejecutar el contrato.*

Capacidad Financiera y Técnica: *El oferente demuestra contar con la capacidad financiera y técnica para ejecutar el contrato. La facturación anual del último año es superior al monto de su oferta. Además manifiesta conocer el lugar de las obras y contar con el equipamiento necesario para la ejecución de los trabajos.*

Por lo expuesto, considerando que el señor ANÍBAL BENÍTEZ presentó la menor oferta y que cuenta con capacidad legal, financiera y técnica, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado por contratacion directa **Nº 02/2013** ***"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE HILARIÓN", ID Nº 249.421,"***, *al Señor* **ANÍBAL BENÍTEZ ROMÁN** ***con RUC Nº 2460367-8,*** *con* ***C.I. Nº 2.460.367 por*** Gs. **96.670.090 (GUARANIES NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVENTA).**

Cambyretá, 27 de Febrero del 2013.

Ing. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.
Miembro U.O.C.